

9. Desechos que contienen nanomateriales

Decisión: BC-14/14: Desechos que contienen nanomateriales

Antecedentes:

En la decisión BC-14/14, la Conferencia de las Partes, entre otras cosas, reconoció la labor realizada por otras organizaciones, en particular la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y la Organización Mundial de la Salud, en el ámbito de la nanotecnología, la seguridad de los nanomateriales y los desechos que contienen nanomateriales, y tomó nota del informe sobre cuestiones relativas a los desechos que contienen nanomateriales y las opciones para la labor futura en el marco del Convenio de Basilea.¹

Además, la Conferencia de las Partes alentó a las Partes y a otros interesados a que emprendan nuevas investigaciones y desarrollen otras medidas, según proceda, a fin de generar la información necesaria para comprender mejor los posibles riesgos que plantean los desechos que contienen nanomateriales. La Conferencia de las Partes alentó a las Partes a elaborar estrategias para la gestión ambientalmente racional de los desechos que contienen nanomateriales.

Seguimiento:

Solicitudes de información	Responsables	Método de presentación	Fecha límite de presentación
Se invita a las Partes y otros interesados a que pongan a disposición de la Secretaría información sobre las actividades destinadas a abordar las cuestiones relacionadas con los desechos que contienen nanomateriales, incluidos estudios de casos y mejores prácticas en relación con la gestión de los desechos que contienen nanomateriales.	Partes Otros interesados	Enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.	31 de diciembre de 2019

Punto de contacto:

Sra. Melisa Lim (correo electrónico: melisa.lim@brsmeas.org; tel.: +41 22 917 82 83; fax: +41 22 917 80 98).

¹ UNEP/CHW/OEWG.11/INF/24.